



Expediente de Contratación 4/2019

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, acordó por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que serviría de base al concurso para contratar los servicios de implantación y mantenimiento del sistema de información geográfica corporativo (GIS), según la plataforma ESRI para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de diciembre de 2019, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 9 de enero de 2020 a las 14:00 horas.

Ese mismo día llevó a cabo la apertura del sobre A, procediendo a la revisión de la documentación presentada.

Se recibió una sola oferta suscrita por la empresa TRABAJOS CATASTRALES S.A.U. - (TRACASA).

El día 13 de enero de 2020 se procedió a la apertura del sobre B - Oferta Técnica - dando traslado de la documentación contenida en dicho sobre, a la sección correspondiente de Aguas de Burgos S.A., para su preceptiva evaluación.

El día 20 de enero de 2020 se reunió la Mesa de Contratación con el fin de proceder a la apertura del sobre C de las ofertas presentadas.

Previamente a la apertura del sobre C, el presidente de la Mesa de Contratación dio lectura al informe técnico referente a la valoración de la documentación aportada por la mercantil TRACASA, del que se concluye el siguiente resultado:

Valoración mediante criterios objetivos cuantificables (50 puntos)

Criterios de valoración	Trabajos Catastrales S.A
1.- Experiencia certificada en empresas de aguas en implantación de soluciones GIS con tecnología ESRI para la gestión de redes de abastecimiento y saneamiento en poblaciones nacionales de más de 85.000 habitantes (40 puntos)	40 puntos
2.- Con carácter social, porcentaje de equipo de trabajo con contrato de carácter indefinido (5 puntos)	5 puntos
3.- Con carácter social, porcentaje indefinidos en la empresa (3 puntos)	3 puntos
4.- Ética y cumplimiento normativo (1 puntos)	1 puntos
5.- Gestión Medioambiental, estar en posesión de la certificación ISO 14001 2015 (1 puntos)	1 puntos
Total	50 puntos

Seguidamente se procedió por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, a la apertura a través de la Plataforma de Contratación del sobre C (Oferta Económica), de la única oferta presentada, que arrojó el siguiente resultado:

D. Arturo Berberana de Diego, con D.N.I. número 18200344F, en nombre y representación de la empresa Trabajos Catastrales S.A.U. (TRACASA), con C.I.F. número A31112121, se compromete a la prestación de los servicios de implantación y mantenimiento del sistema de información geográfica corporativo (gis) según la plataforma ESRI, por los siguientes precios:

1. Servicios de implantación, licenciamiento, profesionales y formación:
76.887,50 €/año (I.V.A. no incluido) x 4 años = 307.550,00 €
2. Servicios de mantenimiento:
50,00 €/hora (I.V.A. no incluido).

A la vista de la valoración obtenida y de la oferta económica presentada, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de Aguas de Burgos, como órgano de contratación, la adjudicación del concurso para contratar el servicio de IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORPORATIVO (GIS) SEGÚN LA PLATAFORMA ESRI, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., a la mercantil Trabajos Catastrales S.A.U. (TRACASA), por un importe anual de **76.887,50 €/AÑO (I.V.A. no incluido)**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **9,544%**, con un precio por hora en concepto de mantenimiento de **50,00 € (I.V.A. no incluido)**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **16,6 %**.

Los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de 20 de enero de 2020, aprueban por mayoría, con los votos a favor de los Señores/as Carpintero Santamaría, Jurado Pajares y Alonso Báscones, del PSOE; Marañón de Pablo y Balbás Varona, del Grupo Ciudadanos; Hernando Redondo del Grupo Podemos; y Martínez Lozano del Grupo VOX, lo que hace un total de 7 votos; y la abstención de los Consejeros del Grupo Popular, Sra. Blasco Delgado y señores Ausín Arroyo y Burón Reguera, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adjudicación del concurso para contratar los servicios de implantación y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica Corporativo (GIS), según la plataforma ESRI, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. a la empresa TRABAJOS CATASTRALES S.A.U., por un importe de **76.887,50 euros/año, IVA no incluido**, y una vigencia de **4 años**, sin posibilidad de prorrogar el contrato.

Segundo.- Facultar al Director Gerente de Aguas de Burgos para la firma del correspondiente contrato y de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.

Tercero.- Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de Aguas de Burgos en la tramitación del procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del concurso de referencia.

Por las anteriores consideraciones, **VISTAS** las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el **Órgano de Contratación** en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de febrero de 2020, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente **traslado de adjudicación** que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 24 de febrero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JUAN ANTONIO DE MIGUEL PEÑA